



ZAPALLAR

DECRETO DE PAGO

DECRETO N° : 2267
ZAPALLAR, 13 de SEPTIEMBRE de 2022

VISTOS :

DECRETO LEY N°1263, ORGANICO DE LA ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL ESTADO QUE ESTABLECE LOS PRINCIPIOS Y NORMAS CONTABLES BASICAS; CONSIDERANDO LO DISPUESTO DE LA LEY N° 18695, ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES

POR LO SIGUIENTE:
FONDOS POR RENDIR ✓

DECRETO : PAGUESE A TRAVES DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:
SR(ES) : JUAN CARLOS REINOSO FIGUEROA ✓

OBLIG.	FACTURA	FECHA	PROVEEDOR	IMPUTACION	DEBE	HABER
	MEN 221	12/09/2022	JUAN CARLOS REINOSO FIGUEROA	114-03 ANTICIPOS A RENDIR CUENTA	\$ 931.686	
				111-03-10 BANCO SCOTIABANK GESTION MUNICIPAL		\$ 931.686
TOTAL \$					931.686 \$	931.686

La cantidad de:
NOVECIENTOS TREINTA Y UN MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS.

Imputese al Presupuesto Municipal vigente, anótese y comuníquese por orden del Señor Alcalde



ANTONIO MOLINA DAINE
SECRETARIO MUNICIPAL



PAULINA MALDONADO PINTO
DIRECTORA DE CONTROL (S)





MARTIN LECAROS FERNANDEZ
POR ORDEN DEL SR ALCALDE



MARIA IGNACIA GAMBOA GUAJARDO
DIRECTORA ADMINISTRACION Y FINANZAS

COMPROBANTE DE EGRESO N°

FECHA :

TRANSFERIDO
TESORERIA MUNICIPAL
15 SEP 2022


MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR
TESORERO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR
REVISADO
14 SEP 2022
HORA: **18:50**
DIRECCION DE CONTROL